

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41194 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Don Cristo Jonay Perez Riverol, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria de amortización de cheque bancario nº 112/2017, se ha dictado la resolución del tenor del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del/de la letrado/a de la Administración de Justicia

D. Cristo Jonay Pérez Riverol

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de mayo de 2017

Téngase por incoado Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria por destrucción de cheque bancario Nº 1.570.260 2 presentado por la Procuradora D. María Yasmina Fernández Gómez, en representación de D. Miguel Ángel García Gil.

Cítese a quién pudiera estar interesado en el presente procedimiento de jurisdicción voluntaria de destrucción de título de valor a una comparecencia ante este Letrado de la Administración de Justicia que tendrá lugar en las dependencias de este Juzgado de lo Mercantil nº 1 de S/C de Tenerife, conforme a lo dispuesto en el art 135.4 Ley de Jurisdicción Voluntaria, el próximo día 13 de julio de 2017, a las 9.30 horas de la mañana.

Y para que se publique en debida forma, en el Periodico "El Día" y el "Boe" expido y firmo la presente para que sirva de notificación y citación a todos los posibles interesados.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050885-1